

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.251-2015
SEDE MUNICIPAL
18 DE FEBRERO, 2015
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
 MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
 BETTINA VALVERDE GÓMEZ
 LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTE:
 ALCIDES NARANJO SERRANO
 VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
 CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
 CARLOS ALVARADO CHAVES
 ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
 MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
 No hay ausentes.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

A) El Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 250, celebrada el 11 de febrero del año 2015, QUEDA APROBADA sin enmiendas.....

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

A) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – EL HICACO S.A.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra por espacio de diez minutos como dicta el Reglamento de Sesiones de la Municipalidad de Garabito.....

El señor Francisco González manifiesta que el veintidós de diciembre vino a pedir explicaciones sobre el uso de la maquinaria municipal en el sector de La Hacienda Jacó, ya que había leído que había sido utilizada en un camino privado.

.....
Sin embargo, de acuerdo con declaraciones del Alcalde y de la Policía Municipal era un camino público, se contaba con la autorización de la Junta Vial y había un convenio con el señor Juan Antirriba.

Ante esta situación, se dio a la tarea de solicitar al MOPT con el fin de determinar si la calle en cuestión es pública, y ese Ministerio dice que no es calle pública y también la Unidad Técnica de Gestión Vial certificó que ese no es un camino público. Además, solicitó información a la Unidad Técnica de Gestión Vial y dicen que no existe ninguna autorización ni ningún acuerdo para la reparación del camino en cuestión.

Por eso hoy ha venido a entrega al señor Presidente dichos documentos prueban el mal uso que le dio el Alcalde Marvin Elizondo a la niveladora placa #SM614 7, el día 22 de diciembre de 2014 construyendo caminos en una finca privada; los cuales – según afirma – demuestran que no existe por parte de ningún departamento municipal la debida autorización (dichos documentos quedan en manos del señor Presidente Municipal).....

Al mismo tiempo, el señor González manifiesta que debido a que la respuesta que dio el Alcalde es incierta quiere que como ciudadano y como Garabiteño el Concejo Municipal con base en las pruebas que hoy aporta le dé una respuesta por escrito toda vez que la situación que se dio le parece un abuso bastante desagradable y más aún cuando no hay respuestas claras.....

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – manifiesta que le gustaría dar una respuesta, pero, el señor Francisco González, no dice cuál es el fondo del tema.....

El señor Francisco González reitera que en diciembre el Alcalde dijo que la maquinaria había sido utilizada en un camino público y con la autorización respectiva, pero la Junta Vial y el MOPT certificaron que ese no es un camino público y todos sabemos que no se puede utilizar maquinaria en caminos privados, además el Alcalde dijo que para tal efecto tenía autorización de la Junta Vial y tampoco es así, entonces considerando que son fondos públicos exige que el Concejo Municipal le dé una respuesta e inicie el debido proceso a tan desagradable acto de abuso sobre los bienes de todos los ciudadanos de Garabito.....

El señor Alcalde manifiesta que solo se referirá a los asuntos de forma no de fondo porque sobre este caso existen denuncias en los entes correspondientes y la información recopilada son parte de su defensa.

Además, indica el señor Alcalde que el señor González menciona una finca, y no se hicieron trabajos en una finca, fue en una calle, precisamente donde termina la finca del señor Juan Altirriba y donde hay otros habitantes que utilizan esa única vía de acceso; le extraña que se diga que no es un camino público cuando ese camino tiene varios colindantes entre ellos colinda con la Municipalidad de Garabito en dos sectores.

Seguidamente, el señor Alcalde da lectura a los siguientes documentos:

1) Colindantes de la finca:

COLINDANTES DE	PIEDRA BRUJA IZQUIERDA GALTÍ S.A
1	MUNICIPALIDAD DE GARABITO
2	MUNICIPALIDAD DE GARABITO
3	SPIN CO DE JACO RLSJ S.A
4	GONZALEZ MATAMOROS MARGARITA
5	EL QUETZAL PROPERTIES OF GUANACASTE S.A
	SALAZAR DELGADO FRESSY
	SOLANO DELGADO ADRANA
6	ROJAS ROJAS ARTURO
	UMAÑA BARQUERO RICARDO

		PEREZ SANDI YOLANDA
	7	TERRAZAS DE JACO T.D.J S.A
	8	SALAS GONZALEZ JULIETA
	9	MORADO HRTQS PLATEADO NIQUELADO S.A
	10	HACIENDA PACIFICO AZUL APAZ S.A

- 2) Nota de fecha 30 de setiembre que el señor Juan Altirriba dirige a la Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial – Ingra. Betsy Quesada –, que dice lo siguiente:

“Mediante la presente, me permito saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias. De la manera mas respetuosa, me presento ante su autoridad para adjuntar ANTE PROYECTO de " Nuevo plano de camino público", el cual estamos redireccionando con el fin primordial de hacerla mas accesible y además evitar deslaves y derrumbes, los cuales se dan actualmente.

A la vez, cabe recalcar la importancia turística que este camino de acceso tiene, como es la diversidad de recreación, tales como caminatas, ciclismo recreativo y de montaña, cuadraciclos, etc. Además, también posee maravillosas vistas del mar, de las montañas y de toda la ciudad de Jaco.

Mi solicitud se fundamenta principalmente en que se realice un nuevo levantamiento topográfico de esta propuesta y que la misma sea avalada por la Junta Vial.

No omito manifestar que todas las obras de reparación y redirección de este camino los estaría llevando a cabo con mis propios recursos económicos, e inclusive me propongo asfaltar el mismo con mis propios recursos o en convenio con el municipio en un futuro”

Sobre este punto indica el señor Alcalde que le extraña que si Don Juan no tuviera certeza que es un camino público enviara esta nota a la Junta Vial.

Tampoco se explica cómo la Ingeniera Betsy Quesada da información que no aparece en el inventario, y por qué razón si se hizo un nuevo inventario de calles públicas no se incluyó ésta y otras calles; se está valorando la situación con el fin de sentar las responsabilidades del caso, ya que con esto estamos perdiendo recursos de la Ley 8114.....

Seguidamente solicita al señor Presidente conceder el uso de la palabra al Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito –, quien manifiesta que en Acta del Concejo Municipal de Garabito de Sesión Extraordinaria N°.20 del 27 de mayo del 1997 cuando el señor Fernando Villalobos era Ejecutivo Municipal se aprobó un convenio con la sociedad JACÓ J CUARENTA Y SIETE S.A. En el inciso B) de dicho convenio la Municipalidad se compromete a declarar públicos los caminos de la fincas objeto de este convenio que no lo sean, comprometiéndose la empresa a suministrar todos los servicios públicos que se requieran de acuerdo al tipo de proyecto que se pretendan desarrollar.....

Agrega el Licenciado Martínez que existe una carta del señor Juan Altirriba que ratifica esa posición, pues diecisiete años después se daba por un hecho que era camino público de acuerdo a la codificación de caminos públicos y que forma parte de la red vial. Agrega que también, existen caminos de uso antiguo, etc, y hay normativa que indica que todo camino que se encuentre en un registro público, es público, hasta que se demuestre lo contrario, además, en ese sector se catastraron planos.

Así las cosas, afirma que ese camino es público aunque no se encuentre codificado e inventariado por el MOPT.

Por su parte el Lic. Luis Diego Chaves Solís – Regidor Propietario –, manifiesta que tiene conocimiento que existen mecanismos para declarar un acceso público por el uso. Por ello, pregunta al Lic. Ricardo González – Asesor de la Presidencia Municipal – si en este caso existe viabilidad y cuál sería el tiempo y el proceso establecido por la Ley General de Caminos Públicos?

El Lic. Ricardo González – Asesor de la Presidencia Municipal – explica que hay una Ley específica y es la Ley General de Caminos Públicos, que en su artículo V establece los tipos de calles. El proceso para la reapertura de un camino público está en el artículo 34 de dicha Ley, también existen caminos por su condición de uso y costumbres; es el uso y la costumbre la que genera la posibilidad de declarar público un camino.....

El Regidor Luis Diego Chaves Solís, replantea ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir para declarar público un camino por uso y costumbre?.....

El Lic. Ricardo González – Asesor de la Presidencia Municipal – indica que el procedimiento es igual que el de una servidumbre.

El Regidor Luis Diego Chaves Solís, pregunta que ¿ante qué instancia se hace ese procedimiento?

El Lic. Ricardo González – Asesor de la Presidencia Municipal – indica que el procedimiento se inicia en el Concejo Municipal, pero, es el INVU el que declara público un camino.....

Agrega el Asesor de la Presidencia que su persona llevó un procedimiento para la reapertura de un camino público, y si se le permite el próximo miércoles puede traer un informe al respecto.....

El Regidor Luis Diego Chaves Solís, pregunta si ¿la Junta Vial tiene que ver algo con las declaratorias de caminos públicos?

El Lic. Ricardo González – Asesor de la Presidencia Municipal – indica que la Unidad Técnica de Gestión Vial lleva el registro de los caminos, la administración tiene el deber de desarrollar los caminos existentes.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – señala que el artículo 34 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento en la Función Pública establece que las denuncias deben de ir a la Auditoría Interna y que la misma sea hecha llegar por el Auditor al Concejo para lo que corresponda.

Este Concejo no tendrá inconveniente en tomar la decisión que tenga que tomar, y así ha quedado demostrado, pues al inicio de esta Administración su persona se compró muchos enemigos porque tuvo que enfrentar a dos proyectos que estaban mal y en esta sala hasta se nos amenazó de muerte, en actas consta, posteriormente, el señor Orlando Jiménez – Presidente de la Asociación de Desarrollo de Quebrada Amarilla – que es un hombre educado tuvo la valentía de reconocer su error y pidió disculpas por los insultos hacia este Concejo.....

Sobre el tema que nos ocupa, el señor Presidente manifiesta que el Concejo ya escuchó a las partes y no somos jueces para decidir si lo que se hizo estuvo bien ó mal.....

El Regidor Luis Diego Chaves Solís, manifiesta que el señor Presidente dijo que el artículo 34 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento en la Función Pública establece que las denuncias deben de ir a la Auditoría Interna, con base en esto solicita que esta intervención y el acta en sí se le traslade al Auditor Interno que es el encargado de darle seguimiento a las denuncias. Mociona para que se tome el acuerdo de pasar este punto al Auditor, para efecto de salvaguardar responsabilidades por parte de los miembros de este Concejo Municipal y no caer en un delito de omisión.

El señor Francisco González manifiesta que trae este tema al Concejo porque cree que es el responsable de trasladarla al órgano correspondiente. Recalca que los hechos se dieron un sábado y sin autorización.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – pregunta al Regidor Luis Diego Chaves si quiere mantener su moción de orden.

El Regidor Luis Diego Chaves reitera que mantiene su moción, para que se realice la investigación del caso y se haga lo que se considera a Derecho.....

Sometida a votación la Moción de Orden del Regidor Luis Diego Chaves **QUEDA MPROBADA**, con cuatro votos en contra y uno a favor, el del Regidor Luis Diego Chaves.....

El señor Presidente – Freddy Castro – razona su voto en contra de la siguiente manera: No existe denuncia, el acta es pública y la sesión queda gravada. El Auditor va a tener acceso al acta y al disco de la sesión a partir de mañana y por eso debe seguir el proceso legal, en algún momento llegará al Concejo el resultado de la investigación y tomaremos la decisión que corresponda.

Los Regidores Julio Jara Chaves María de Los Ángeles Morales Obando, coinciden con el razonamiento del señor Presidente, la María de Los Ángeles Morales Obando agrega que el señor Francisco González puede interponer la denuncia en los Tribunales correspondientes. La Regidora Bettina Valverde Gómez indica que efectivamente el señor Francisco González debe poner la denuncia que considera pertinente.

El señor Presidente – Freddy Castro –agrega que la Ley establece que como Concejo somos un órgano deliberativo, no un ente acusador; las actas son documentos públicos y cuando existan denuncias el Auditor tomará cartas en el asunto.

B) JOHNNY MIGUEL CASTILLO MOLINA – CÉDULA DE IDENTIDAD 2-443-297.

No se hace presente, no obstante, el señor Presidente da lectura a la nota de fecha 17 de febrero del 2015 (boleta Nº.8617) mediante el cual el señor Miguel Castillo Molina en su solicitud de audiencia, textualmente dice lo siguiente:

“LA PRESENTE VA DIRIGIDA AL CONSEJO MUNICIPAL COM CARÁCTER URGENTE YA QUE SOY PERSEGIDO Y ACOSADO POR DOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, EL CUAL YO REPRESENTO SILLAS CASA LINDA Y SILLAS CASTILLO Y CON LOS DERECHOS DE UN CIUDADANO DE GARABITO SOLICIT AL CONCEJO LA ATENCION A MI PERSONA EL MIERCOLES. LES AGRADEZCO SU ATENCION QUE ME PUEDAN BRINDAR”.

El Regidor Luis Diego Chaves manifiesta que al igual que en caso anterior, propone que el asunto se le traslade a la Administración para que se le dé trámite a la denuncia, porque podría haber una omisión de parte del Concejo Municipal toda vez que ya el señor Presidente leyó la nota del señor Miguel Castillo y por tanto, hay una intervención pasiva por parte del señor Castillo.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – solicita se tome un acuerdo para indicarle al señor Johnny Miguel Castillo Molina que existe un procedimiento a seguir y que de acuerdo con la Ley debe presentar la denuncia del caso ante la Auditoría Interna.....

Sometida a votación la propuesta del señor Presidente **QUEDA APROBADA**, con tres votos a favor y dos en contra; el de la Regidora Bettina Valverde Gómez y el del Regidor Luis Diego Chaves Solís, este último razona su voto de la siguiente manera: Se requiere necesariamente de una investigación administrativa, el señor Alcalde debe valorar la situación y si determina que hay alguna anomalía debe pasar el caso a la Auditoría Interna.....

El señor Presidente manifiesta que el señor puede acudir a la instancia correspondiente. Seguidamente somete a votación la moción de orden del Regidor Luis Diego Chaves, quien propone que el asunto se le traslade a la Administración para que se le dé trámite a la denuncia.

Sometida a votación esta Moción de Orden del Regidor Luis Diego Chaves **QUEDA IMPROBADA**, con tres votos en contra y dos a favor, el del Regidor Luis Diego Chaves y el de la Regidora Bettina Valverde Gómez.

El señor Presidente – Freddy Castro – razona su voto en contra bajo el argumento que sobre el presente tema ya hay un Acuerdo tomado. Los Regidores Julio Jara Chaves María de Los Ángeles Morales Obando, coinciden con el razonamiento del señor Presidente.....

A petición del señor Presidente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA RECIBIR A LAS SIGUIENTES PERSONAS.**

A) SR. ORLANDO JIMÉNEZ CÓRDOBA – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA AMARILLA.

B) LICDA. PAMELA CERDAS CERDAS – INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JACÓ.

A) SR. ORLANDO JIMÉNEZ CÓRDOBA – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA AMARILLA.

El señor Presidente lo felicita por todo el trabajo realizado en la comunidad de Quebrada Amarilla que no ha sido fácil y de lo cual hemos sido testigos y nos sentimos contestos. Indica que con Orlando hemos tenido muchos encontronazos y divergencias de criterio, pero, es una persona muy educada.

Los que hemos estado en esto desde el año 2000 sabemos lo difícil que es trabajar por las comunidades, se siente contento que en su gestión como Presidente del Comité Cantonal de Deportes se inauguró la iluminación de la cancha de Quebrada Amarilla.....

Agrega que el Regidor Víctor Manuel Chinchilla fue el gestor de una partida por 25 millones de colones para la compra de un terreno que está esperando el aval de la Contraloría General de la República.

Reitera sus felicitaciones al señor Orlando Jiménez Córdoba – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla –. Inmediatamente le concede el uso de la palabra al señor Orlando Jiménez Córdoba, quien manifiesta que como lo dice el señor Presidente Municipal, se ha hablado poco pero se ha hecho mucho.....

Manifiesta que hace un año la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla compró un terreno por 53 millones de colones para facilidades comunales; el terreno estaba valorado en cien millones de colones pero se adquirió gracias a que el señor Alexis Solano lo dejó en lo que el perito lo valoró.

Luego de que se compró este terreno la Municipalidad ha ayudado incondicionalmente, sobretodo agradece el apoyo del señor Alcalde – Mavin Elizondo – y del señor Presidente – Freddy Castro –, porque con su apoyo se rellenó el terreno y hoy cuentan con una propiedad increíble – invita a que la conozcan.

De igual forma invita al Concejo y al público en general a participar de los festejos que están realizando en estos momento para recaudar fondos y construir el gimnasio multiusos, y gracias a que la Municipalidad les ha apoyado cien por ciento hoy cuenta con un campo ferial, a pesar de que la lucha ha sido muy intensa desde hace siete años.

Solicita a la Municipalidad que en la medida de lo posible se les ayude con la infraestructura para hacer realidad esta obra, más de lo que ya se les ha ayudado, pues reconoce que a nivel nacional la Municipalidad de Garabito es la que más ayuda a las comunidades, agradece el apoyo brindado porque si esto no hubiera sido posible el relleno de dicha propiedad, y gracias a la Municipalidad hoy tienen aceras, cordón y caño, parque infantil, etc.....

Recalca que los Festejos que están realizando se llaman “Festejos La Purruja”, y son una prueba humilde que quieren crecer, pues para el 2015-2016 quieren llevar a cabo la expo purruja, porque si se les sigue dando la mano pueden aspirar a mucho; vienen eventos y corridas muy buenas.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que es importante hacer un agradecimiento público al señor Alexis Solano quien el domingo donó una hectárea de terreno para beneficio para la construcción del gimnasio multiuso, a lo cual el Concejo y el señor Alcalde han estado también muy anuentes a colaborar.

Por otra parte, indica que como Municipalidad muchas veces hacemos obras que no se ven, pero, se sienten, tal y como lo comentábamos ayer en una sesión extraordinaria en Herradura, son proyectos que no se les podrá poner una placa y sin embargo representan inversiones millonarias, como por ejemplo el pozo en la comunidad de Cuarros al igual que otros proyectos en Tárcoles.

El señor Orlando Jiménez Córdoba – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla – afirma que cuentan con una parte de los materiales para la construcción del gimnasio multiusos y es por eso que requiere del apoyo de la Municipalidad.....

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – toma nota y manifiesta que el caso lo vamos a ver en la Comisión de Hacienda y presupuesto junto con el señor Alcalde.....

B) LICDA. PAMELA CERDAS CERDAS – INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JACÓ.

Agradece al Concejo por recibirla sin audiencia, ya que tienen un proyecto pendiente que es el Festival de Arte.

Agradece al señor Alcalde, al señor Presidente y al Concejo Municipal en pleno toda la ayuda brindada para la realización del Tope Jacó 2014 y manifiesta que no obstante que el informe económico de dicho evento no refleja el éxito del mismo, cumplieron con tres de sus objetivos, a saber; llenar Jacó de visitantes, realizar la fiesta de navidad de los niños y echar a andar la campaña publicitaria positiva para el cantón puesto que vinieron varias emisoras y se llevaron una muy buena imagen de Jacó, lamentan que por errores involuntarios no alcanzaron el otro objetivo que era recaudar fondos, pese a todo el esfuerzo que se hizo para ello.

Desde ahora solicitan ayuda para el tope de este año, ya que la idea es mejorar cada día y aprender de la experiencia porque si bien se cometieron errores se está trabajando para subsanarlos. Explica que uno de los puntos negativos del tope fue que se les puso mala la comida, situación que les ocasionó muchos gastos extras al no recuperar la inversión que se hizo y no poder percibir el dinero producto de la venta de alimentos. Afirma que en general tuvieron muchos inconvenientes y mucha gente les dio la espalda, sin embargo, agradece el apoyo de la Policía Municipal y demás empleados de esta Municipalidad que estuvieron trabajando con ellos hombro en esta actividad.

Reitera su solicitud de colaboración para el próximo Festival de Arte, como también, se les incluya una partida en el presupuesto para el TOPE JACÓ 2015 y se les exonere del pago de impuestos de espectáculos públicos.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que siempre van a haber cosas que no salen bien; esa es la labor comunal, para unos buena y para otros mala.....

Indica que hubiéramos querido colaborar más con el Tope Jacó 2014, pero el aporte de la Municipalidad estuvo arriba de los dos millones de colones aunque para algunos la Municipalidad no colaboró con nada.

No obstante lo sucedido, considera importante el trabajo que se hizo e indica que este año hay que tener sumo cuidado porque es un año político y muchos se van a guindar de la comisión para tratar de sobresalir y ganar votos. Aclara que no es que sea malo participar en política y no nos creemos dueños de la Municipalidad, cualquier ciudadano puede aspirar a ganar un puesto de elección popular, pero, hay otras formas de sobresalir.....

Informa que para el Festival de Arte de este año se aprobaron siete millones de colones, este es un evento que ya ha marcada historia promovido por el Concejo Municipal de Garabito desde hace más de siete años y una de sus gestoras es la Regidora Bettina Valverde, lo mejor es que ya tenemos donde realizarlo – el parque central de Jacó –.....

Por cierto, indica que después de inaugurar el parque central de Jacó y el centro cívico cantonal podrían los miembros de este Concejo Municipal irse tranquilos para la casa con la satisfacción del deber cumplido, pero, aun faltan más obras por inaugurar.....

Hace falta más gente que trabaje por la comunidad, pero, a pesar de esto le alegra que en todas las comunidades haya gente que trabaja, toda vez que la Municipalidad coadyuva pero no puede hacerlo todo.

Los felicita por el trabajo realizado durante el TOPE 2014 e indica que Ojalá este año sea mejor. Al mismo tiempo, les reitera que mientras estemos en este Concejo Municipal siempre van a encontrar aquí amigos, pues estamos para servir a las comunidades porque esa es nuestra razón de ser.

Es importante hoy haber recibido a estas dos Asociaciones de Desarrollo que son el gobierno comunal, para eso nació DINADECO. Reitera que como Garabiteños nos sentimos orgullosos de toda la labor que han venido haciendo las Asociaciones, aunque se sabe que siempre van a haber errores, pero, hay que seguir adelante.

El Regidor Luis Diego Chaves agradece la participación de la Asociación de Desarrollo de Jacó en el TOPE Jacó 2014, considera que parte del éxito fue haber diversificado la oferta de las actividades que ofrecemos al turista, máxime que ese tipo de visitantes tiene una capacidad adquisitiva importante y si damos más importancia a lo positivo que a lo negativo vamos a avanzar más rápido y seremos una sociedad más eficiente, más justa y más feliz.....

RECESO

Al ser las 19:42 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:57 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión, y manifiesta que debido a lo prolongado de esta Sesión, la correspondencia del día de hoy quedará para el próximo miércoles.

Inmediatamente pasamos al Artículo V, según se detalla a continuación:

ARTÍCULO V: MOCIONES

A) LIC. LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS – REGIDOR PROPIETARIO.

Presenta Moción que literalmente dice lo siguiente:

“Uso del celular en la Sesiones Municipales. Reglamentar”

Indica el Regidor Chaves que ha consultado a la Secretaria del Concejo si hay algún reglamento en este sentido, quien debido a la premura de la consulta le ha dicho en primera instancia que no, es por ello que quisiera se regule el uso del teléfono celular en la Sesiones Municipales.....

Por otra parte, manifiesta que el Código Municipal nos da la posibilidad de tener un asesor para cada fracción política representada en el Concejo Municipal, uno para el Concejo en pleno y otro para la Presidencia Municipal, pero, por decisiones que se tomaron, en este Concejo estamos ayunos de asesoría técnica - jurídica, y por eso la respuesta que su persona podría dar en cuanto al uso del celular, es la necesidad de evacuar consultar con otros colegas suyos expertos en derecho municipal. Considera que se puede reglamentar el uso de celular siempre y cuando no se le quite la posibilidad de asesorarse por este medio. Por lo tanto, se podría explorar la viabilidad legal de reglamento o no el uso del celular.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – consulta al Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal, si es legal ó ilegal el uso del teléfono celular por parte de los Regidores (as) durante la Sesión Municipal, ó bien, si existe alguna norma que prohíba el uso de estos dispositivos en los órganos colegiados.

El Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal – responde que no conoce ninguna norma que prohíba el uso de celulares en cuerpos deliberativos como éste, como sí conoce en materia judicial.

Menciona que en la Asamblea Legislativa se permite el uso de celulares. Al mismo tiempo, aclara que el hecho de que se apruebe un reglamento en este sentido no quiere decir que se prohíba el uso del celular; habría que analiza el caso desde el punto de vista legal ó inconstitucional.

Seguidamente el señor Presidente plantea la misma pregunta al Lic. Ricardo González Díaz – Asesor Legal de la Presidencia del Concejo Municipal–; quien manifiesta que al ser la Municipalidad autónoma se puede regular.- En lo personal manifiesta que el celular es una herramienta que utiliza en demasía y afirma que el uso del celular en las sesiones municipales no es ilegal, pero, se puede regular.

Por su parte, el señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – indica que su persona se apartaría de algún acuerdo que prohíba el uso del celular en las sesiones del Concejo Municipal; solo lo acataría cuando el Código Municipal lo prohíba, ya que como Alcalde hace mucho uso del celular porque a veces en las sesiones es cansado la posición de la gente que no aporta nada positivo. Aclara que cuando viene alguien a una audiencia le merecemos respeto.....

El señor Presidente consulta al Regidor Luis Diego Chaves si podemos someter a votación su moción la próxima semana, para pedir un criterio a su Asesor Legal basada en jurisprudencia sobre este tema.

El Regidor Luis Diego Chaves se muestra de acuerdo en que su Moción se someta a votación la próxima semana.
Así las cosas, el señor Presidente manifiesta que la moción del Regidor Luis Diego Chaves será sometida a votación el próximo miércoles.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) OFICIO HM-004-2015-AS, REGLAMENTO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.

Como primer punto el señor Alcalde da lectura al **Oficio HM-004-2015-AS**, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda de la Municipalidad de Garabito –, quien solicita a esta Alcaldía interponer sus buenos oficios a fin de presentar ante el Concejo

Municipal la modificación de los artículos del 7 al 15, del REGLAMENTO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, con la finalidad de que sean incorporadas las nuevas categorías y tarifas para este servicio.....

Lo anterior con base el Estudio técnico para la actualización de las tarifas municipales por recolección según la generación de residuos sólidos en el Cantón de Garabito, Contratación Directa 2013CD-000162-01, marzo 2014.

Dicha propuesta reglamentaria queda en manos del Asesor Legal de la Presidencia del Concejo Municipal – Lic. Ricardo González Díaz –, para el estudio y la recomendación del caso en forma escrita, la próxima semana.

B) INFORME DE REUNIÓN, PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL AYA, SITUACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE PLAYA JACÓ.

Seguidamente el señor Alcalde da lectura al **Oficio GM-0010-2015**, suscrito por el Geógrafo de la Municipalidad de Garabito Roy Castellón Sossa, quien manifiesta que se atendió reunión en la Presidencia Ejecutiva del AyA, esto el pasado martes 10 de febrero del 2015, a la cual el suscrito asistió en representación de la Municipalidad de Garabito. La citada reunión fue convocada por el Despacho de la Diputada de Puntarenas, Sra. Karla Prendas y estuvieron presentes además del suscrito, por parte del AyA el Ing. Álvaro Araya García, Director de la UEN Recolección y Tratamiento y la Presidenta Ejecutiva, M.Sc. Yamileth Astorga, así como la Sra. Marcia Valladares del Despacho de la Diputada Karla Prendas y los representantes de la Urb. Juanito Mora en Puntarenas.

El tema único a tratar fue la situación de los proyectos más importantes de Saneamiento Ambiental para la provincia de Puntarenas, especialmente el proyecto del Alcantarillado Sanitario de la Urbanización Juanito Mora, y el de Playa Jacó.....

En dicha reunión se concluye por parte de la Sra. Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del AyA, que, a pesar del compromiso ambiental y social, mandato constitucional y mejor voluntad institucional por parte del AyA para resolver la problemática de las comunidades de Playa Jacó y Juanito Mora, así como otras que están también en la lista de prioridades, como lo son Palmares, Quepos, Parrita, entre otros, la institución **no puede asumir el costo de dichos proyectos**, pues esto implica no solo una inversión que la institución no tiene posibilidad de presupuestar a corto plazo, sino que implicaría un incremento automático de las tarifas actualmente canceladas por lo usuarios hasta quince veces el valor actual. El tema del Saneamiento Ambiental a través de proyectos como los Alcantarillados Sanitarios por ejemplo, son un tema que lamentablemente es hora de que se vea como una problemática a nivel de país, y que se aborde como parte de la infraestructura pública obligada a realizar por parte del Gobierno Central de la República. es por lo anterior que el AyA, se compromete a buscar la forma de efectuar una reunión en Casa Presidencial, en donde se pueda discutir el tema directamente con el Presidente de la República y se logre llegar a una solución presupuestaria que implique la inyección de capital en forma directa por parte del Estado hacia las Municipalidades o hacia el AyA, con el fin de poder obtener los recursos e iniciar el proyecto que, como se mencionó, ya está totalmente diseñado, terrenos adquiridos y listo para el inicio de las obras una vez se cuente con el dinero.

Debemos de estar pendientes para presionar la cita con el Sr. Presidente o bien para asistir en caso de que se logre obtener la misma por parte del AyA.....

Agrega el señor Alcalde que lamentablemente el AyA se sigue “lavando las manos”, olvidando que tienen dos recursos de amparo y que es a ellos a quienes les compete la construcción del alcantarillado sanitario. Por lo cual, le indicó al Licenciado José Martínez – Coordinador del Área Legal de la Municipalidad de Garabito – que tiene que seguir con esta lucha, pues no sabemos hasta dónde se hacen cumplir los mandatos de la Sala Constitucional ya que este caso viene desde el año 2004 y es muy poco lo que nuestra Diputada Karla Prendas ha podido lograr.....

Considera que una de las primeras cosas que debemos solventar es el saneamiento ambiental.

**C) RESPUESTA DE OFICIO AMI-117-2015, CASO CONVENIO VIAL CUTGV-003-2014
BAJO LA MODALIDAD PARTICIPATIVA CON LA ADI TÁRCOLES.**

El señor Alcalde da lectura al Oficio **PSM-UTGV-016-2014**, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que da respuesta al oficio **AMI-117-2015 (S.G. 17-2015)**, sobre el caso del “Caso convenio vial CUTGV-003-2014 bajo la modalidad participativa con la ADI Tárcoles”.....

En el último punto dicho oficio se indica que: “ Finalmente, a febrero 2015 y en respuesta a **Oficio AMI- 117- 2015 de 28 de Enero del 2015**(documento adjunto), se externa **una vez más que los recursos del convenio CUTGV003-2014 fueron modificados en diciembre 2014 por la Junta Vial Cantonal de Garabito y ya no cuenta con contenido presupuestado a fecha presente**, tal decisión tomada después de haberle cumplido a la ADI Tárcoles con la pactado por convenio por parte de la Municipalidad de Garabito. Así, la Municipalidad y la UTGV de Garabito cumplen **CON RESPETO**, con de las adquisiciones y compras de materiales para el desarrollo de proyecto, ofrece la visita en sitio de proyecto en varias ocasiones por el Sr. Juan Carlos López- Albañil de UTGV para brindar asesoría y supervisión, coordina con empresas los despachos de materiales para inicio y ejecución de proyecto, y brinda levantamiento topográfico y canales de comunicación oportunos. Mientras, que en la actualidad la ADI de Tárcoles no desarrollo proyecto en el 2014 y no ha firmado el acta de finiquito por haber rescindido su convenio.”.....

En vista de la situación el señor Alcalde se compromete a replantear el proyecto y a incluir los recursos en un presupuesto extraordinario, trayendo una nueva propuesta de convenio que deberá ser aprobada por este Concejo Municipal.

D) OFERTA VENTA DE TERRENO POR PARTE DEL SEÑOR ROBERTO BARRANTES G.

Seguidamente el señor Alcalde recuerda que está pendiente de resolver la oferta de venta de terreno por parte del señor Roberto Barrantes G, cédula de identidad N°.1 993 480, presentada mediante nota de fecha 14 de enero del 2015 (consignada en Acta de Sesión Ordinaria N°. 247-2015, Artículo VI, Inciso C, celebrada el pasado 21 de enero), que literalmente dice lo siguiente:.....

“Según me hicieron ver la necesidad de un terreno Municipal para desarrollar diferentes Proyectos de beneficio para el Cantón, les presento nuestra oferta de venta a efectos de que se tenga en cuenta para proyectos de adquisición de terrenos para uso Municipal e Institucional.

Asimismo les reitero que la donación que ofrecí desde el año 2012 y que a la fecha no se pudo concretar por falta de acción de las diferentes Instituciones. Con la salvedad de algunas que mostraron interés, pero que no se pudo tampoco concretar la donación por no tener el terreno el puente de acceso que solicitaban, por ejemplo; la Cruz Roja y Bomberos de Costa Rica.

La oferta del terreno es la siguiente:

Ubicación: Distrito primero Jacó.

Número de Finca: 188587-000

Número de Plano: P-1574652-2012

Medida: 10 hectáreas con 6,913 metros cuadrados

Topografía: plana en su totalidad

Accesos: dos calles publicas de 25 metros de ancho cada una

Mejorar agregada sin costo adicional: Material de tajo, apto para sustitución de capa vegetal.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.251-2015

18 DE FEBRERO, 2015

Valor Total de la Oferta: \$1, 400,000.00 o su equivalente en colones

Plazo de valides de la Oferta: Para el año 2015 únicamente.”

Recuerda el señor Alcalde en ese terreno se pretendía crear la ciudad institucional, y por ello se generó gran expectativa entre las instituciones involucradas quienes siguen presionando para que el proyecto se dé.

Indica que el puente en ese sector no se hizo porque en ese momento la calle no era pública como sí lo es ahora, trae el asunto a colación porque el tiempo vuela y si se retoma el caso hay que hacer una serie de trámites. Motivo por el cual se debe decidir si se retoma o no el proyecto.

El Regidor Luis Diego Chaves señala que las condiciones por las que se originó este proyecto el propietario del terreno las vario abruptamente. Además, considera que no es obligación de la Municipalidad comprar esta propiedad y darla a las diferentes instituciones, ya que como Gobierno Local no nos corresponde construir escuelas, EBASIS, gimnasios, etc. Se debe decidir si se da trámite a la compra del terreno mediante un proceso de compra directa con el aval de la Contraloría General de la República ó mediante un proceso de licitación.....

Reitera que no cree que sea buena idea comprar el terreno y donarlo a las instituciones, pero, considera que la construcción del puente sí es competencia municipal. Como Regidor considera que al haber una nota que indica que el terreno ya no es donado, el proyecto se cae.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – presenta una “moción de orden”, para que el señor Alcalde haga una exploración del contenido presupuestario y del proceso para la compra del terreno, pero, para destinarlo a programas de vivienda de interés social para los habitantes de Garabito.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – manifiesta que esta “moción de orden” viene a darle un giro diferente porque un proyecto de vivienda es distinto a una ciudad institucional, ya que el impacto social es muy diferente.

Agrega el señor Alcalde que se puede pedir un empréstito por tres ó cuatro millones de dólares para un proyecto que se puede financiar por sí solo, cuando la Municipalidad cobre por concepto de zona marítima el monto que realmente corresponde, ya que en ese departamento se está haciendo un trabajo para sentar las responsabilidades sobre la situación que se ha venido dando, y si cobramos eficientemente los impuestos la próxima administración va a salir beneficiada; muy pronto el cobro se va a dar y la Municipalidad va a ser lo suficientemente solvente para financiar esos proyectos. Con relación a este mismo tema, manifiesta que el próximo viernes el Licenciado Luis Campos deja el cargo de Administrador Tributario y espera conseguir a la mejor persona para llenar este puesto tan importante.....

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – defiende su moción ya que cree conveniente explorar esa compra de terreno, mediante un proceso legal, porque Jacó está ayuno de terrenos no solo para vivienda sino para un campo ferial y también puede ser para algunas instituciones. Por lo tanto, es importante iniciar un proceso como dicta la Ley para adquirir un terreno, es esa la razón por la que presenta su moción de orden con el fin de que se inicio el proceso de explorar las posibilidades y si se pudiera optar por un préstamo para compra de terreno y pensar no solo en un campo institucional, sino también en las personas que necesitan vivienda. Considera que se debe iniciar el proceso y serán los técnicos los que indiquen si procede o no la compra.

Sometida a votación la moción de orden del señor Presidente **QUEDA APROBADA**, con cuatro votos a favor y uno en contra; el del Regidor Luis Diego Chaves, quien manifiesta que su voto es

En contra de este Acuerdo porque hace unos seis ó siete años la Municipalidad compró un terreno para vivienda en Lagunillas y nos vimos en serios problemas debido a que habían condiciones del terreno que no eran aptas para un proyecto de vivienda, por dicha posterior a la venta se fueron cumpliendo los requisitos, pero, no quisiera volver a vivir esa situación, es en este sentido que no apoya la moción del señor Presidente, aunque aclara que no está en contra de los programas de vivienda, ni de que se apoye a las instituciones porque aunque por Ley no nos compete son de beneficio para el cantón. También indica que su voto es en contra de esa moción porque siente que va dirigida a un sector y no puede ser una moción tan específica sino debe ser general para salvaguardar responsabilidades a futuro.....

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – aclara que su moción dice siempre y cuando se cumplan los parámetros legales y está hablando de explorar posibilidades y que se haga un trámite donde hayan oferentes, es lógico que tiene que haber un proceso porque tampoco estamos hablando de un terreno en específico, nadie está haciendo nada para beneficiar a alguien, sino que se cumplan los parámetros legales correspondientes.....

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – aclara que el terreno que la Municipalidad compró en Lagunillas cumplía con los requisitos, lo que pasó fue que los antiguos dueños querían un dinero que no era el que se pactó en la venta, y el problema también fue que los colindantes no querían que el proyecto de vivienda se diera; todo fue subsanado y ya se está tratando con un desarrollador para que arranque con el proyecto.

E) CRITERIO LEGAL EN CUANTO A DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA EN EL PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL LAS ARANDAS.

En atención a lo acordado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.249, Artículo II, Inciso A, celebrada el 04 de febrero del 2015 (**oficio S.G. 26-2015**), mediante el cual se solicitan criterios técnico-legal en cuanto a la posibilidad de declaratoria de calle pública en el proyecto de interés social Las Arandas. Indica el señor Alcalde que el único funcionario que presentó su criterio fue el Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal –, queda pendiente el criterio técnico de la Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el del Encargado de Desarrollo y Control Urbano, así que tomará las medidas del caso.....
Entrega al señor Presidente copia del criterio legal externado sobre el presente caso por parte del Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal –, mediante oficio **AL-094-2015-JM** de fecha 18 de febrero del 2015, con la solicitud expresa que lo analice con su Asesor mientras llegan los otros criterios de la parte técnica.

F) ACTUALIZACIÓN MANUALES DE PUESTOS.

Informa que hoy asistió a una reunión en la Unión Nacional de Gobiernos Locales para retomar el tema de la actualización de los manuales de puestos de la Municipalidad de Garabito, ya que este es un trabajo que se debe terminar lo más pronto posible porque la Contraloría General de la República nos ha estado llamando la atención.

G) CASETA DE SEGURIDAD EN HERRADURA.

Informa que la caseta de seguridad ó la delegación de Herradura quedó terminada, la Asociación realizó gestiones y se instaló el agua, Don Alonso el Jefe del ICE colaborará mañana con trasladar el medidor que está en la Urbanización F&M, además ya se solicitó la línea telefónica.

H) PUENTES EN EL SECTOR DEL ESTERO DE JACÓ.

Comunica que ya ambos puentes están terminados, se les dará apertura el próximo viernes a las 10:00 AM, aunque esta no será la inauguración oficial. Quedan pendientes los trabajos de mejoras en todo el sector del estero (cordón y caño, asfaltado, etc).....

I) INAUGURACIÓN CENTRAL MONITOREO DE CÁMARA DE VIGILANCIA.

.....
 Invita a la inauguración del control del monitoreo de las cámaras de vigilancia, en la caseta que se ubica en el parque central de Jacó, el próximo viernes después de la apertura de los puentes del sector del estero. Agrega que la cámaras ya están instaladas y ha dado muy buen resultado en la detección de delitos.

J) CONVENIO CON EL MOPT.

Manifiesta que en convenio con el MOPT se nos donará tres mil sacos de cemento, y con este material se iniciará la construcción de cordón y caño en la escuela de Jacó.....

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) APROBACION LICENCIA TEMPORAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

En respuesta a lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, mediante su nota de fecha 05 de enero del 2015 (conocida en Sesión Ordinaria N°246-2015, celebra el 14 de enero del 2015), el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR una licencia temporal para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, para ser explotada durante los festejos populares que estarán llevando a cabo en esa comunidad del 06 a 09 de marzo del 2015.

Dicha licencia sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar el resto de los trámites ante el Departamento de Patentes.
- La venta de licor debe realizarse en un lugar cerrado y estar a cargo únicamente de personas mayores de edad.
- Coordinar con la Fuerza Pública para mantener la seguridad en el lugar.
- Controlar la no permanencia y venta de licor a menores de edad.
- Presentar ante el Departamento de Patentes una póliza de responsabilidad civil que cubra la actividad.
- Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán Destinar un 10% para mantenimiento de parques infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias.
- Según lo recomendado por la Licda. Rosa Rivera Bejarano en Sesión Ordinaria N°.6, Artículo IV, inciso B, celebrada el 09 de junio del 2010, en adelante toda gestión que realicen las Asociaciones de Desarrollo debe venir acompañada con original de la Personería Jurídica de la Asociación, e indicar en qué reunión se tomó el Acuerdo para la gestión que se plantea.”

SEGUNDO: Trasladar copia del presente acuerdo al Encargado de Patentes para que realice el resto de los trámites de conformidad con la nueva ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS
FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.